



Ilustre Municipalidad de Lota

JEEP/lfm.

LOTA, 17 de Mayo de 2023.-

DECRETO N° 734.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 17.05.2023, de Director de Seguridad Ciudadana, que sugiere realizar trabajo extraordinario, rondas preventivas por los sectores de la comuna para marcar presencia y dar sensación de seguridad a la comunidad.;

b) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

d) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios a Contrata don **Carlos Aguilera Catril**, Técnico, Grado 16° E.M.R., **Gabriel Aravena Cartes**, Administrativo, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, días sábado 20.05.2023 de 12:00 a 21:00 y domingo 21.05.2023 de 08:30 a 17:30 Hrs.

2.- El trabajo será registrado de acuerdo con normativa citada en letra b) de los vistos.

3.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN

SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SLAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionarios.
- Carpeta Personal
- Página Transparencia.
- Archivo.